



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 23 de junio de 2021
P.I.E. N° 722/2020-2021



Señor
José Nelson Gallinate Torrico
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
Cochabamba.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, para que el Señor Alcalde, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, que medidas tiene previsto implementar o se están implementando con la finalidad de reforzar la seguridad ciudadana de su jurisdicción. Informe y adjunte documentación de respaldo, si en la presente gestión se cumplió con la designación del 10% del IDH para Seguridad Ciudadana y el correspondiente 10% para el funcionamiento de los Servicios Legales Integrales Municipales. De la misma manera, informe que medidas se están implementando para la prevención, atención, protección y reparación de víctimas de violencia.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

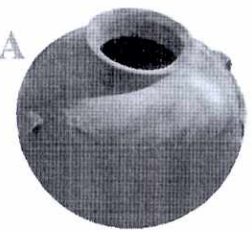
Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

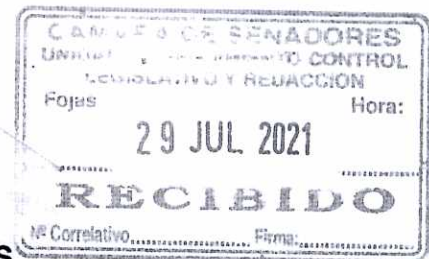


GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COLCAPIRHUA
COCHABAMBA - BOLIVIA

Dey del 15 de Abril de 1985



Colcapirhua, 14 de Julio de 2021
G.A.M.C.DESP/C.EXT. 128/2021



Señora:
Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO CAMARA DE SENADORES
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA CAMARA DE SENADORES
Presente.-

REF.: Remiten Informe

De mi consideración:

Mediante la presente reciban un cordial saludo y al mismo tiempo mis deseos de éxitos en las funciones que vienen desempeñando a diario.

Dando curso a su solicitud de fecha 23 de junio de 2021 con P.I.E. N° 722/2020-2021, tengo a bien remitir el informe requerido por su Autoridad.

Reiterando nuevamente mis saludos, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.


Ing. J. Nelson Gallinate Torrico
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
COLCAPIRHUA



ACTA DE ENTREGA
RESPUESTA PIE N° 722/2020-2021

En fecha viernes 30 de julio de 2021, se entregó en las oficinas de la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, la respuesta del PIE N° 722/2020-2021, con el anexo que se detalla a continuación:

- **1 Folder Amarillo.**

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copia de los anexos señalados.

ENTREGUÉ CONFORME
Omar Cabrera Villca

RECIBÍ CONFORME

